

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 09 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario - San Antonio (Av. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa.

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, y el Encargado de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Aldo Francisco Choquehuanca Revilla.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Otoniel Silva Delgado, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

**AGENDA.**

**I. Lectura de Actas.**

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de octubre de 2023; por lo que, teniendo en cuenta que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los consejeros; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de octubre de 2023.

**II. Informes.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:**

✓ Que, en cuanto al expediente de licenciamiento, se está trabajando con la última comisión que se ha constituido, la misma que preside, y que el día de ayer han terminado con algunos cambios del estatuto, el cual es uno de los documentos de gestión de la Universidad de mayor importancia, precisando que no es perfecto; sin embargo, se ha terminado y se ha distribuido a los miembros de las comisiones del licenciamiento, así también, el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, ha dado a conocer lo que sería propiamente la propuesta del Estatuto, el cual se debe aprobar en Asamblea Universitaria, por tanto se tiene que convocar a una sesión de Asamblea Universitaria, y darse el plazo de ley que establece y la publicación correspondiente (con 10 días de anticipación); así mismo, informa que existe una agenda bien complicada, ya que se tiene: i) la visita de SUNEDU (de la Dirección de Licenciamiento y de la Dirección de Supervisión), ii) la presentación del Libro "Mapa Cultural de Moquegua", iii) las elecciones de las Autoridades, de esta Casa Superior de Estudios, y iv) demás actividades; por tanto, su intención es convocar a sesión de Asamblea Universitaria, el 1º de diciembre, en ese sentido, solicita se realice una revisión a la propuesta del Estatuto a fin de que brinden sus aportes (sugiriéndoles se hagan con anticipación), para que la Comisión Central realice las evaluaciones correspondientes, por consecuente, se dará un plazo, para emitir el documento respectivo; en cuanto a las otras condiciones, lo que se espera es terminar con todas las presentaciones de las comisiones encargadas (CBC 3, 4 y 5), las cuales se vienen programando para la siguiente semana.

✓ Que, la empresa que se presentó como una propuesta de asesoría para la elaboración del expediente de licenciamiento, hizo llegar algunas actividades que se tenían que ejecutar, de los cuales en la mayoría de ellas, están a cuenta de la Universidad; así mismo, señala que se le remitió un documento a la Sra. Erika Medrano (representante de la empresa en mención), básicamente sobre dos pedidos que se habían quedado en la reunión virtual, los cuales son: i) cual eran las causas por los cuales denegaron la licencia en el primer expediente, y ii) la situación económica financiera de la Universidad; del cual, hasta el día de hoy no se ha obtenido respuesta, solo ha recibido un mensaje mediante WhatsApp consultando sobre la aceptación o no

de la asesoría. Así mismo, precisa que hasta la actualidad no se ha recibido un documento oficial por parte de la empresa.

**Cuestión Previa:** El Secretario General, indica que la Representante de Estudiante, Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

- ✓ Que, la Sunat Tacna, ha emitido una primera Resolución Coactiva que puso en remate el local de la ciudad de Arequipa. Ante ello, se ha tenido varias reuniones virtuales con la empresa Picón & Asociados, de la ciudad de Lima, del cual en una primera instancia se hizo un recurso de queja, además del recurso de apelación que ya se había efectuado; en consecuencia, el Tribunal Fiscal, paralizó la acción coactiva de Sunat. Así también, se ha presentado el Proceso Contencioso Administrativo y ya está en el Poder Judicial y lo que está en trámite en este momento, es la Medida Cautelar, que de acuerdo a lo indicado por la empresa Picón & Asociados, en una última reunión virtual que se ha tenido, ha quedado para el 15 de noviembre de 2023, pero hay una pequeña dificultad en el tema, de que según las disposiciones del Poder Judicial, toda Medida Cautelar tiene que estar avalada por una garantía y la garantía en términos del monto de la deuda, estaría aproximadamente en un 60% de lo que sería el monto que requiere Sunat, del cual, al no tener disponibilidad económica, se ha planteado a través de la empresa Picón & Asociados, que la garantía podría ser a través de los inmuebles, en razón que esta sería la única forma de trabar el embargo de los bienes; sin embargo, a pesar de ello Sunat ha emitido una segunda Resolución Coactiva, poniendo nuevamente en remate el local de Arequipa, para el 21 de este mes, por lo que, se ha vuelto a tener otra reunión virtual con la empresa Picón & Asociados y se ha presentado un recurso de queja y el día de ayer a medio día se nos ha comunicado que el Tribunal Fiscal ha paralizado nuevamente el remate y ha puesto en su disposición, que ellos emitirán la opinión de que si va a proceder o no el remate, por lo que se espera que salga la Medida Cautelar, ya que es la única forma que podría trabar el remate de los bienes.
- ✓ Que, se tiene la presentación del Libro "Mapa Cultural de Moquegua", que está auspiciado por la Universidad José Carlos Mariátegui y por la Universidad San Agustín de Arequipa, la cual se llevará a cabo el día martes 21 de noviembre de 2023, a las 11:00 a.m. en el Auditorio "El Amauta"; en ese sentido, hace extensiva la invitación a todos los presentes.
- ✓ Que, no está confirmado pero se ha recibido dos comunicaciones telefónicas de SUNEDU, una es de la Dirección de licenciamiento de Sunedu, para una visita que se hará a las instalaciones de la universidad, siendo las fechas plantadas los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023, precisando que vienen específicamente para una asesoría técnica para la elaboración del expediente de licenciamiento; así mismo, telefónicamente se ha conversado con la Dirección de licenciamiento en dos ocasiones y se ha confirmado las fechas de visita; por tanto, se ha solicitado se oficialice el tema mediante documento, del cual estamos a la espera; y la otra comunicación es de la Dirección de Supervisión de Sunedu, la cual a través de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, informa que su visita es para la supervisión de Plan de Cese, que se tiene que cumplir, según el Plan Operacional, y la fecha está fijada para los días 04, 05 y 06 de diciembre de 2023.

**El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, informa:**

- ✓ Que, de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente, sobre la presentación del Libro "Mapa Cultural de Moquegua", reitera la invitación para asistir de este importante evento; así mismo, señala que se les hará llegar a los señores decanos la invitación correspondiente, y les solicita hacer extensiva la invitación a los docentes y estudiantes de esta Casa Superior de Estudios.
- ✓ Que, respecto a la Condición IV, hasta el momento está bastante avanzado en la documentación; sin embargo, existe una limitación en cuanto a la información remitida sobre las líneas de investigación, en razón que algunos programas faltan remitir dicha información, refiriéndose básicamente a las Carreras Profesionales de Derecho y Contabilidad, que solo han enviado la línea de investigación mas no los objetivos, justificación y quienes van a ser los líderes. Así también, informa que se solicitó mediante documento, el informe de sus laboratorios, para ubicar estos requerimientos en el Plan Estratégico y de esa manera subsanar esas limitaciones.

**El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa:**

- ✓ Que, se ha suscitado maltrato laboral hacia su persona en su calidad de docente de la Escuela Profesional de Derecho, a pesar de lo dispuesto mediante Resolución de Decanato N° 2496-2023-DFCJEP-UJCM, la cual no fue ejecutada por la Oficina de Recursos Humanos; lo que, ha comunicado a la Dirección de la Escuela Profesional, solicitando se vea el caso.



**Cuestión Previa:** El Secretario General, indica que los Representantes de Estudiantes: Sr. Joel Edison Vargas Guevara, y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, se han incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

**III. Pedidos.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. Se trate la propuesta de contratación de personal para la Oficina de Asesoría Legal. Informe N° 185-2023-V-OAL-UJCM. EXP. 3429-V-R-UJCM.
2. Se trate sobre la ampliación de plazo de arrendamiento del inmueble ubicado en la Av. General Santa Cruz 708-714 y Av. Brigadier Pumacahua N° 1031 del Distrito de Jesús María, Provincia y Región Lima, de Universidad José Carlos Mariátegui, con el Colegio de Contadores Públicos de Lima. Oficio N° 0355-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 3449-V-R-UJCM.
3. Se trate el documento presentado por el Abog. Javier Chambi Atencio, Representante de Graduados ante Asamblea Universitaria, sobre evaluación de Escala Remunerativa de autoridades y docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios. Carta S/N. EXP. 3446-V-R-UJCM.

**El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:**

1. La autorización para firma de Actas de Evaluación, correspondiente a los Semestres Académicos 2005-I, 2005-II, 2006-0, 2006-I, 2006-II, 2007-0, 2007-I, 2007-II, 2008-0, 2008-I, 2008-II, 2009-0, 2009-I, 2009-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II y 2019-II, de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, ex Filial Lima. Oficio N° 01141-2023-VRA./UJCM. EXP. 3467-V-R-UJCM.

**La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:**

1. Se trate la propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos. Oficio N° 667-2023-FACISA/UJCM. EXP. 3447-V-R-UJCM.
2. La revisión de la propuesta de la empresa para el asesoramiento del nuevo expediente de Licenciamiento.

**El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita:**

1. Se trate respecto a su horario de clases designado para el Semestre Académico 2023-II, en su calidad de docente de la Escuela Profesional de Derecho.

**La Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Se trate el Memorial presentado por los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

**El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:**

1. La contratación de una empresa para la elaboración del nuevo expediente de licenciamiento. Carta N° 010-2023-LJCR-MCURG-UJCM. EXP. 3455-V-R-UJCM.

**IV. Despacho.**

**4.1 Grados y Títulos:**

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y Facultad de Ciencias de la Salud, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ALVAREZ FLORES PIERO ADILSON
		2. CARI MAMANI MEGGY LEYNA
		3. CCALLI VILCA JONATHAN



		4. CHALCO MALDONADO DAVID 5. CHAMA MACHACA CHRISTIAN ALEXANDER 6. CHOQUEÑA CCALLIZANA RONALD JHON 7. LOPEZ BIZARRO FIORELLA TABATA 8. MOLLEHUANCA MANCHEGO FLOR GUISELLE 9. MORON MAYLLE BETSI NOELIA 10. OJEDA AVALOS MARY CIELO 11. PAMPAS MOYA FIORELLA 12. PATINA ROJAS NURIA ESTEFANI 13. QUISPE APAZA MELISA DEHSY 14. TORRES COAYLA SCARLETTE MARÍA FERNANDA
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. CHILCON JIMENEZ LEIDI MIRKALA ISAMAR 2. COTRADO VIZCARRA JOSE WILBERTH 3. ESPICHAN MARTINEZ GIULIANA IVETTE DOMINGA 4. FONTTIS VIZCARRA FAVIO JAFFET 5. GINEZ CCALLATA ELENA 6. HUMALLA CCAMA MARI TERESA 7. MACEDO TRISTAN LUIS FABIAN 8. OJEDA RAMIREZ ORFELINDA 9. PICHIHUA ROJAS SONIA 10. QUISPE COLLANTES YUNI SONIA 11. QUISPE MAMANI YOVANA KARI 12. SAIRA RICARDI LUZBELIA SULMA 13. SALAS VIVEROS WENDY LEDYS 14. SAMO AGUILAR CLAUDIA MÓNICA 15. YAPUCHURA HERRERA SHIRLEY FLORENCIA 16. YUJRA LAURACIO JACKELINE ESTHER 17. ZAPATA CHECALLA ADOLFO JUAN
	BACHILLER EN DERECHO	1. ALVARADO CABRERA DOMINGA ROSA 2. CAHUAYA AROCUTIPA YOMIRA JUANA 3. CAJO HOSTIA JOEL SERAPIO 4. CARAPI MAMANI JUAN MIGUEL 5. CHALCO CALCINA WALQUER GIANINI 6. CHAVEZ JUAREZ GABRIELA DEL PILAR 7. COASACA CAPIA EVER ALBERTO 8. CUTIMBO PAUCAR OSCAR 9. CUTIPA CCAMA ALEXIS FORTUNATO 10. FIGUEROA ESCALANTE ASENAT 11. FLORES CCASO JULIO CESAR 12. HUARAYA ROJAS MAGALY DEL CARMEN 13. JUAREZ ROJAS RAMIRO JOAQUIN 14. LANCHIPA CONDORI YOVANA MARITZA 15. MAMANI YUNCA ROGER 16. MAQUERA ESPEZUA MARIA ISABEL 17. MEJIA JIMENEZ NOEMI PATRICIA 18. NEYRA GUTIERREZ GLADYS 19. QUINTANILLA VELASQUEZ FLAVIO AREF 20. RIVERA MOLINA PATRICIA IVONNE 21. ROSAS SANDOVAL JOSE ANTONIO 22. RUIZ CANO ALVARO YSAIAS 23. SUBILETE BUTILER MICHAEL CARLOS 24. TICONA NAVARRO ANTHONY JEAN PIERRE 25. TITO CONDORI FELIX BENEDICTO 26. VERA CORRALES SAUL ADAN 27. VERA REVILLA DOMINGA CARMEN
	BACHILLER EN ECONOMÍA	1. ZAPATA VIZCARRA MARISOL FIORELA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN	1. QUINONEZ HUILLCA PERCY 2. TINTA PARI JULIA JUDIT
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD TEXTILES, CONFECCIONES Y MANUALIDADES	1. QUISPE COILA LIVIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. CANSAYA QUISPE ALEXIS ARTEMIO 2. CARVALLO SOLOGUREN DIANA JULISSA 3. FUENTES ALAVE MARYLUZ 4. LÓPEZ JONATA MARÍA LOLA 5. MEDINA CCASO SHIRLEY MABEL 6. PILLACA SALINAS CARMEN ROSA 7. ROSSEL VALERIANO SILVIA ANGELICA 8. SIMON ARMAS CELINDA RICARDINA 9. TAPIA ESPINOZA CARMEN JULIA
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. CACYA OVIEDO JERIKA MARIA DEL PILAR 2. DIAZ VERA EFREN CECILIO 3. FRISANCHO QUISPE JOSE LUIS 4. HUANCA CUTIPA BRAYAN URIEL ENRIQUE 5. LAMAS ESPINOZA PATRICIA ISABEL 6. LASTRA FLORES DEYVI JHON 7. MOLLOCONDO ARI DAYANA AMANDA 8. VARGAS CHOQUECALLATA DIEGO OCTAVIO 9. VILLAVICENCIO VALENZUELA LAURA ALEJANDRA

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. CATARI GOMEZ EDITH DIANA 2. CHACOLLA VENTURA ANA VILMA 3. CORACE MAMANI DIANA YOSELYN 4. CORTEZ SOSA KAREN JENNIFER



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

		5. FLORES ZEBALLOS PEÑALOZA ANTHONY ANDRÉ 6. HUIRSE SILVA JOSEPH RODRIGO 7. INCACUTIPA HUACCA DE QUISPE LODY YULIANA 8. MANCHEGO CRUZ KATTERINE ROSSY 9. ORTIZ CUAYLA GIMENA PRISCILLA 10. PAURO CHOQUE STEFANI DEL CARMEN 11. PEREZ OLAYUNCA ROSA MARIA 12. RAMOS CUTIMBO LUZ SILVINA 13. RODRIGUEZ BABASTRE ANGELA 14. SAIRA HUACAN ROSALIA ROSA 15. SILVA ESQUICHE ANGIE CAROLINE 16. TAMARIZ ESPINOZA JESSICA MARIBEL 17. VALDIVIA VASQUEZ VANESSA MARISOL 18. VILCA ZEBALLOS XIOMARA DEYSI 19. VILLANUEVA LAURA EDITH KATY
	BACHILLER EN OBSTETRICIA	1. APAZA TUMBA FIORELLA MERCEDES DEL PILAR 2. CONDORI CARLOS MARY EUGENIA 3. HUARACHI AGUILAR STEFANY ARACELY 4. MAMANI AMESQUITA ANDREA KASSANDRA 5. QUISPE ASTORGA TABATA NICOLE
	BACHILLER EN ODONTOLOGIA	1. APAZA PÉREZ MISHELL XIMENA 2. GÁMEZ COAQUIRA CLARA INDIRA 3. GUTIERREZ MENDOZA KAROL STEPHANI 4. MAMANI GONZALES GABRIELA ANAÍS 5. NEYRA YANAPA JORDAN BRYAN 6. VICARIO SALAS JUANA NATALIA 7. ZAMALLOA JORGE DIANA ELENA 8. ZEBALLOS PORTUGAL LEONARDO JAHIR 9. ZUMAETA ARCE PERSI OMAR
	BACHILLER EN PSICOLOGIA	1. ALVAREZ SUCA LUIS FELIPE ARLEY 2. BURGA TEJADA ALESSANDRA LARISSA 3. CARVALLO MEDINA ALISSON TATIANA 4. CCAHUAYA IBARCENA DEBORA RUBI 5. CCALLOMAMANI VELASQUEZ MELANI SANDRA 6. CHIRAPO CCALLUHUARI RONALD EVARISTO 7. CHURA HUALPA KATIA LETICIA 8. GARCIA MACHACA STEFANI AMPARO 9. LAINES CHAMBI KELLY PATRICIA 10. LOPEZ VASQUEZ CAROLYNE SOLEDAD 11. MAQUERA APAZA ERMIS ENRIQUE 12. MIOVICH PICHILINGUE JESSICA JANET 13. MONTOYA CHOQUE DAYANA KARINA 14. OBLITAS EDWARD MICHAEL 15. PALACIOS CUTIPA JOSE AGUSTO 16. PAREDES CACERES ARACELI ESCARLETH 17. PINO CRUZ ERICKA XIOMARA 18. RAMOS QUISPE DIANA ALEJANDRA 19. RAMOS VENTURA JAMIR RENY 20. RODRIGUEZ CANAZAS STEPHANIE CATHERINE 21. SUEROS MAMANI RONNY RICARDO 22. TORRES ELORRIETA TANIA ISBELL 23. VELEZ VARGAS NATHALIE VALENTINA DE LOS ANGELES 24. VILCA RAMOS SAYDA TERESA 25. YUNGANINA VILCA DAYANA MICHAEL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a signature at the top and several smaller ones below.]*

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. TITO ALVAREZ DANIEL LENIN 1. CONTRERAS QUISPE YUDITH MAGALI
	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL	2. LARICO OLANDA PATRICIA ANGELICA 3. RUELAS LIMACHI IVÓNNE KATHERINE 4. TORRES TICONA JIMMY CRISTHIAN
	BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL	1. ADUVIRI SUCAPUCA ROSA DIANA 2. ASENCIO SALAS UBER 3. CHOQUE MAQUERA MARYORIE LIZBETH 4. CLAROS QUILIANO LUIS FERNANDO 5. MAMANI FUENTES GEAN CARLO 6. MAMANI MAMANI EMANUEL SABINO 7. MAMANI SOSA LIZBET LIDIA 8. MORALES CASTILLO GABY BRIZAIDA 9. RIVAS GUTIERREZ EDWIN 10. ROQUE SANTOS LUIS ANGEL 11. VIZCARRA FLORES KEYSI PAOLA
	BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. CONDORI VELASQUEZ SERGIO KEVIN 2. YUFRA ASQUE LUIS MANUEL
	BACHILLER EN INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. ACCARAPI QUISPE HEBER CLAUDIO 2. AMBROCIO PURACA ADAN WILBER 3. CATARI FALCON FRANS CLIVER 4. LLAPA FLORES MANUEL DE JESUS 5. SALAS VASQUEZ JUAN CARLOS

TÍTULO PROFESIONAL
--------------------



FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ANCAYPURO PEZO MARLENI
		2. ASTOCAHUANA PIZARRO JULIA JUSTINA
		3. ATAUICURI CASANOVA FREDDY FLAUBERT
		4. CABANA FLORES FREDDY NESTOR
		5. CALIZAYA MAMANI JUAN QUINTILIANO
		6. CALLO PEREZ ISABEL
		7. CASO DIONISIO EDHI ARACELI
		8. CAYO HUALLPAMAYTA CELSO
		9. CCORI LAURA EDGAR WILSON
		10. CHECALLA LAQUISE FRANCY ROSSY
		11. CRUZ CONDORI BILLY JHON
		12. CRUZ TORRES WILY CESAR
		13. CUTIZACA RODRIGUEZ LUIS
		14. FLORES BAUTISTA MAGALI NELI
		15. GARCIA SOTO MISDELIA WINANS
		16. GARCIA RODAS ESTHER
		17. GARCIA RODAS NELLY MATILDE
		18. GUTIERREZ MAMANI MÓNICA ROSA
		19. IDME SALAZAR WALTER GREGORIO
		20. JARAMILLO CUEVA JULIO CESAR
		21. LAURACIO FUENTES MARIO
		22. LUNA CHURRUCA RENE
		23. LUYO VARGAS DORIS ROCIO
		24. MAMANI MELÓN JORGE SERAPIO
		25. MANZANEDA PERALTA MARTIN EUGENIO
		26. MEDINA GARRAFA MIRIAM BRIGITTE
		27. MEDRANO CUYO SOLEDAD
		28. MORENO CUEVA KATI
		29. PACHAO ESCARZA GUADALUPE HAYDEE
		30. PARRILLO CACERES JUAN APARICIO
		31. PERCA CAPACUTE EDITH DORIS
		32. PICKMAN LEON MARIO CAMILO
		33. PINTO RIVERO JOSE JAVIER
		34. RAMOS QUISPÉ ZELMIRA MARINA
		35. REYES PAREDEZ MIRTHA KARINA
		36. RIVERA CHAVEZ ROBERT WALTHER
		37. RIVERA CHUMPITAZ RUBEN RAFAEL
		38. SÁNCHEZ MAMANI JESÚS MANUEL
		39. SIFUENTES MARTINEZ CARMEN ROSA
		40. TEJADA ANA MARIA
		41. TICONA GORDILLO LUCIO ARMANDO
		42. TORRES MERINO HENRY EDSON PAOLO
		43. TOVAR GUILLEN PERCY CRISTIAM
		44. VILDOSO LIMACHE JHONATAN MICHAEL
1. CALISAYA ESTUCO ALBERT BERNARDO		
2. CHURA CHURA LISBETH YENI		
3. COILA ZAPANA ELIANA GLADYS		
4. CRUZ VELÁSQUEZ RIGOBERTO CÉSAR		
5. FLORES HUAMAN RUTH		
6. MASCO LUQUE ELVA NILDA		
7. PACARA RIVERA ELMER		
8. PALACIOS CHAMBILLA CARMEN MIRELLA		
9. POLO DIAZ CARLA VANESSA		
10. VILCA YAVAR EDWIN JOSE		
ECONOMISTA	1. CRUZ FLORES MARILYN ESTEFANIA	
INGENIERO COMERCIAL	1. ABRIL CHAVEZ MARCELA MILUSKA ANDREA	
	2. CARRASCO YLLATARCO GUIDO WILFREDO	
	3. CENTURION CHICNES CAROLINA	
	4. CHAHUASONCCO MAMANI JUAN	
	5. CURO JULI RUTH ELIZABETH	
	6. FLORES MENDOZA ELISA GLADYS	
	7. LUPACA PAREDES MITCHEL ARELIZ	
	8. MAMANI COLQUE NELLY LEYDI	
	9. MEDINA JIMENEZ VICTOR ADALBERTO	
	10. MONJE ARAUJO ALEX SANDRO	
	11. MONROY ESTEBA ROXANA VICTORIA	
	12. MORALES TORRES RENATO ALBERTO	
	13. PINO LAURA DANITZA MIRELLY	
	14. QUISCA YTUZA ELVIRA ELIZABET	
	15. VILCA CUAYLA MARLIT SONIA	
LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	1. CHURA CHURA NANCY YANET	
2. FERNANDEZ POMA LUZBY MARINA		
3. MAMANI CALDERÓN YOVANA VERÓNICA		
LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	1. CATARI CONDORI MARTIN HERMENEGILDO	
2. CHOQUE MAMANI RAFAEL		
3. ROMERO CHACALTANA MAURICIO PAULO		
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ALAPA SURCO TOMASA SILVIA	
	2. AYALA CUELA DELVY ANAHI	
	3. BEDON ALMEYDA MARGORIE LIZBETH	
	4. CCAMA LAURA LOLA	
	5. CONDORI HUANCA YOBANA GLADYS	
	6. CRUZ TURPO MARIA MERCEDES	
	7. DUEÑAS QUISPE YEIMY CARMEN	
	8. MAMANI BEIZAGA JAQUELYN	
	9. MAMANI BORDA GLADYS	
	10. MAMANI MAMANI MARIA ALEJANDRA	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several initials, and a signature at the bottom.



		11. MERCADO HUANCA ROCIO ROSMERY
		12. QUISPE ZAPANA HERIBERTA
		13. ROQUE MARTINEZ KATIA
		14. VEGA MAMANI SANDRA
		15. VILLAVICENCIO MAMANI MARIA LUISA
		16. YUCRA GONZALES NEYDA OLYMPIA

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	CIRUJANO DENTISTA	1. CARPIO ALANYA JAIME ALEXIS
	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. APONTE BERNALES ASTRID CAROLINA 2. RAMOS PAREDES KARINA MARLENI
	LICENCIADA EN OBSTETRICIA	1. APAZA PEÑA ANDREA ZELINE 2. MAMANI AROCUTIPA DIANA KARINA
	LICENCIADO (A) EN PSICOLOGÍA	1. CÁRDENAS JUÁREZ KAREN ANAÍS 2. ESCALANTE FLORES MARTIN EMANUEL 3. JALIRI CHECALLA YANET ROXANA 4. VILLANUEVA SALAZAR MILLETH MARIANELIDA

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AGRONOMO	1. GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ JOSÉ ANTONIO
	INGENIERO AMBIENTAL	1. GONZALO CHOQUEJAHUA BERLIN 2. JACHA CHURA ANSUS JOSE
		1. CHAMBI APAZA LUIS MIGUEL 2. FLORES AVALOS CRISTHIEL FIORELLA
	INGENIERO CIVIL	3. LAQUISE FLORES JAVIER OSCAR 4. MENESES MAMANI ELVIS DAVID 5. PERCA QUISPE MARCOS EDWIN
		6. RAMOS CARTAGENA HUGO OSCAR 7. TALA ROMERO SANDRA MARIBEL
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA		1. MAYURI CUELLAR JESUS ALBERTO

- 4.2 **Aprobación de Becas y Descuentos Estudiantiles, Sede Moquegua y Filial Ilo, Semestre Académico 2023-II. Oficio N° 01120-2023-VRA/UJCM. EXP. 3365-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe de Becas y Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.3 **Solicitud de convocatoria a licitación pública para el servicio de Elaboración del Diagnóstico Situacional de la UJCM. Carta N° 006-2023-LJCR-MCURG-UJCM. EXP. 3142-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Representante de Graduados, precisando que se ha dilatado el tiempo y no hay pronunciamiento respecto a la realización del servicio en mención; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo; sin embargo, se manifestó que se realizará la consulta a la SUNEDU, en cuanto a la implementación del Diagnóstico Situacional de esta Casa Superior de Estudios.
- 4.4 **Evaluación de solicitudes de terceros, sobre apoyo y/o alquiler de Auditorio y Equipos. Oficio N° 337-2023-DG-UJCM/ILO. EXP. 3183-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, que no es factible realizar el préstamo (en calidad de apoyo) y/o alquiler del Auditorio de la UJCM - Filial Ilo, dada las circunstancias informadas en el pliego en mención.
- 4.5 **Renovación de Licencias Google Wokspace For Education Plus. Oficio N° 0328-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 3151-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la renovación de licencias Google Workspace for Education Plus (edición más completa), ofertada por la Empresa Xertica S.A.C., que comprende la implementación seiscientos treinta y dos (632) licencias para uso de estudiantes, y ciento cincuenta y ocho (158) licencias adicionales (sin costo), para uso de: docentes de pregrado y posgrado, y personal administrativo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; por un periodo de doce (12) meses, siendo el importe total anual de S/. 7,906.54 (Siete Mil Novecientos Seis con 54/100 soles), incluido IGV, conforme a la propuesta técnico económica de la Empresa Xertica S.A.C., que se adjunta en el Informe N° 278-2023-OTIC./UJCM, de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; y, 2) Encargar, a las instancias

pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

- 4.6 **Ampliación de la vigencia de designación de Contador General. Oficio N° 0351-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 3411-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ampliar, en vía de regularización, la vigencia de designación de la servidora administrativa con medida cautelar de reposición provisional, CPC. Karen Noelia Saira Apaza, en el cargo de confianza de Contador General de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 4.7 **Propuesta para alquiler de terrenos en la Quebrada del Cementerio. Oficio N° 0349-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 3404-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación del Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del contrato de arrendamiento de terreno a plazo determinado, en una extensión de 01 hectárea o 10,000 m<sup>2</sup> ubicado en la Quebrada del Cementerio, en el límite de los Distritos de Samegua y Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, con la empresa Moron y Maylle Sociedad Anónima Cerrada, con RUC N° 20610723498, el cual será arrendado para su aprovechamiento en cultivos agrícolas y otros productos ocasionales, por el plazo de arrendamiento de un (01) año, con una renta anual de S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles); 2) Precisar, que el ingreso que se obtenga de la renta del contrato de arrendamiento aprobado en el artículo precedente, será reinvertido en la continuidad de la prestación del servicio educativo en concordancia con lo establecido en el numeral 10.2 del Artículo 10 y el numeral 116.1 del Artículo 116 de la Ley Universitaria N° 30220; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la revisión de la propuesta contrato de arrendamiento de terreno de la Quebrada del Cementerio, aprobado en el ítem primero, presentada por el Ing. Oscar Daniel Moron Flores, Gerente General de la empresa Moron y Maylle Sociedad Anónima Cerrada, que se adjunta al Oficio N° 0349-2023-V-DGA-UJCM, de la Dirección General de Administración; y, 4) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato de arrendamiento aprobado en el ítem primero, así como la firma de la minuta y escritura pública del contrato aprobado.
- 4.8 **Indemnización por daños y perjuicios. Oficio N° 0344-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 3344-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1. Aprobar, el pago fraccionado en cuatro (04) cuotas, a favor del Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Docente Ordinario la Universidad José Carlos Mariátegui, por concepto de indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento de normas laborales, equivalente al monto de S/. 178,229.83 (Ciento setenta y ocho mil, doscientos veintinueve con 83/100 soles), que corresponde a la deuda principal; y S/. 14,200.00 (Catorce mil doscientos con 00/100 soles), que corresponde a los costos procesales; en consideración a los motivos expuestos; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.9 **Solicitud de dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0547-2023-CU-UJCM; y, asignación de funciones en la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, a Personal Administrativo Indeterminado. Oficio N° 0270-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 2522-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, en vía de regularización, a partir del 22 de junio de 2023, la Resolución de Consejo Universitario N° 0547-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, y la Resolución Rectoral N° 0246-2023-R-UJCM, de fecha 29 de marzo de 2023, por los motivos expuestos en el pliego en mención; 2) Autorizar, en vía de regularización, el desplazamiento en la modalidad de ROTACION de la servidora administrativa con contrato de trabajo a plazo indeterminado HILDA ROSSANNA ATENCIO AVENDAÑO, del puesto de personal de la Dirección General de Administración al puesto de personal de apoyo de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 22 de junio de 2023; 3) Disponer, en vía de regularización, que el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, asigne las funciones que correspondan a la servidora administrativa HILDA ROSSANNA ATENCIO AVENDAÑO en la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, en el marco de lo regulado en el Reglamento de Organización y Funciones de esta Casa Superior de Estudios y demás normas pertinentes e informar al respecto; 4) Disponer, en vía de regularización, que la Oficina de Recursos Humanos, efectúe las acciones administrativas necesarias a efecto de ejecutar lo dispuesto; 5) Poner, en vía de regularización, en conocimiento a la servidora administrativa HILDA ROSSANNA ATENCIO

AVENDAÑO, que la Oficina de Recursos Humanos, tiene la facultad de efectuar evaluaciones del desempeño laboral posterior a la rotación; y, 6) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

- 4.10 **Aprobación del Plan Operativo Institucional del Comité Técnico Ambiental – Año 2023 en vía de regularización. Carta N° 110-2023-EVBJ-UJCM. EXP. 3248-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, en vía de regularización, el Plan Operativo Institucional del Comité Técnico Ambiental 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.11 **Rectificación de datos en Grado Académico de Bachiller, por cambio de apellido paterno. Sr. Uriel Wilson Cari Bautista. Oficio N° 0392-2023-SG-UJCM. EXP. 3263-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental, del Sr. Uriel Wilson Cari Bautista, en lo que corresponde a su apellido paterno, dice: "Uriel Wilson Ventura Bautista"; y, debe decir: "Uriel Wilson Cari Bautista", según Documento Nacional de Identidad N° 47950753, con fecha de emisión 12 de septiembre de 2023, mediante la colocación de un sticker en el reverso del Diploma; y, 2) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la rectificación de datos dispuesto en el ítem precedente.
- 4.12 **Duplicado de Título de Segunda Especialidad, por motivos de pérdida – Sr. René Rogers Sarmiento Mamani. Oficio N° 0394-2023-SG-UJCM. EXP. 3267-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título de Segunda Especialidad en Computación e Informática Educativa, con código N° A00821076, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del señor René Rogers Sarmiento Mamani; 2) Autorizar, la emisión del duplicado de Diploma de Título de Segunda Especialidad en Computación e Informática Educativa, a nombre del señor René Rogers Sarmiento Mamani, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Título de Segunda Especialidad en Computación e Informática Educativa, a nombre del señor René Rogers Sarmiento Mamani.
- 4.13 **Emisión de nuevo Diploma de Grado Académico, por rectificación de apellido materno – Sr. Eduardo Poma Poma. Oficio N° 0402-2023-SG-UJCM. EXP. 3330-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, con código N° A-001142837, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del señor Eduardo Jose Poma Paripanca; 2) Autorizar, la emisión de un nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, a nombre del señor Eduardo Jose Poma Poma, por motivo de rectificación de apellido materno por orden notarial (Testimonio N° 033, expedida por la Abogada Notario Eva Marina Centeno Zavala); y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, a nombre del señor Eduardo José Poma Poma.
- 4.14 **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0410-2023-SG-UJCM. EXP. 3417-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0639, 0644, 0645, 0646, 0653, 0654, 0655, 0660, 0661, 0662, 0663, 0664, 0665, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671, 0672, 0673, 0674, 0675, 0676, 0677, 0678, 0679, 0680, 0681 y 0688-2023-R-UJCM.

**IV. Orden del Día.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. **Se trate la propuesta de contratación de personal para la Oficina de Asesoría Legal. Informe N° 185-2023-V-OAL-UJCM. EXP. 3429-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		

01	ABOG. WENDY STACY CHARA RAMOS	ASESORÍA LEGAL	10/11/2023	31/12/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	S/. 2,000.00
----	-------------------------------	----------------	------------	------------	---------------------	--------------

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
  
2. **Se trate sobre la ampliación de plazo de arrendamiento del inmueble ubicado en la Av. General Santa Cruz 708-714 y Av. Brigadier Pumacahua N° 1031 del Distrito de Jesús María, Provincia y Región Lima, de Universidad José Carlos Mariátegui, con el Colegio de Contadores Públicos de Lima. Oficio N° 0355-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 3449-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato de arrendamiento a plazo determinado del bien inmueble ubicado en la Av. General Santa Cruz N° 708-714 y Avenida Brigadier Pumacahua N° 1031 del Distrito de Jesús María, Provincia y Región Lima, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el Colegio de Contadores Públicos de Lima, debiendo ampliarse el contrato mediante adenda por el periodo de tres (03) meses (noviembre y diciembre 2023, y enero 2024), incluyendo los bienes muebles de propiedad de la Universidad que se encuentran en el inmueble que se arrienda, con una renta mensual de S/. 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 soles) más IGV; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato de arrendamiento del bien inmueble aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato de arrendamiento del bien inmueble aprobado en el ítem primero.
  
3. **Se trate el documento presentado por el Abog. Javier Chambi Atencio, Representante de Graduados ante Asamblea Universitaria, sobre evaluación de Escala Remunerativa de autoridades y docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios. Carta S/N. EXP. 3446-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, que lo solicitado a través del pliego en mención, se tomará como sugerencia para futuras decisiones, en consideración a la situación económica actual de la UJCM.

**El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:**

1. **La autorización para firma de Actas de Evaluación, correspondiente a los Semestres Académicos 2005-I, 2005-II, 2006-0, 2006-I, 2006-II, 2007-0, 2007-I, 2007-II, 2008-0, 2008-I, 2008-II, 2009-0, 2009-I, 2009-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II y 2019-II, de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, ex Filial Lima. Oficio N° 01141-2023-VRA/UJCM. EXP. 3467-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, autorizar, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, firmar en reemplazo del Docente, y al Decano de la Facultad antes citada, firmar en reemplazo del Director de Escuela Profesional, ciento veintiuno (121) Actas de Evaluación, de las diferentes Carreras Profesionales, correspondiente a los Semestres Académicos 2005-I, 2005-II, 2006-0, 2006-I, 2006-II, 2007-0, 2007-I, 2007-II, 2008-0, 2008-I, 2008-II, 2009-0, 2009-I, 2009-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II y 2019-II, de la ex Filial Lima; en razón, que los docentes, y Directores y/o Coordinadores de las distintas Carreras Profesionales (en ese entonces), se encuentran ausentes y/o inubicables; tal como se detalla en los cuadros adjuntos y conforme a lo siguiente:

ÍTEM	CARRERA PROFESIONAL	TOTAL DE ACTAS
1	Administración Turística y Hotelera	04
2	Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico	06
3	Contabilidad	14
4	Derecho	25
5	Educación Inicial	10
6	Educación Primaria	10
7	Educación Especialidad Educación Física	13
8	Educación Especialidad Filosofía	06
9	Educación Especialidad Idioma Extranjero, Traductor e Intérprete	20
10	Educación Especialidad Computación e Informática y Matemática	01
11	Educación Especialidad Ciencias de la Naturaleza, Tecnología y Medio Ambiente	01
12	Ingeniería Comercial	11
	<b>TOTAL</b>	<b>121</b>

**La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:**



1. Se trate la propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos. Oficio N° 667-2023-FACISA/UJCM. EXP. 3447-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada, sobre la propuesta de modificación del artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, Versión 10; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, derivar el pliego en mención, a la Comisión para la reformulación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su revisión y evaluación.

Cuestión Previa: el Vicerrector Académico, con la venia de los consejeros, solicita incluir dos pedidos sobre: i) Propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, versión 10, presentado por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y ii) Propuesta de inclusión de Esquemas Referenciales del Proyecto de Investigación Cualitativa e Informe Final de Tesis Cualitativa (Anexo 06 y Anexo 07), presentado por el Vicerrector de Investigación; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. Se trate la propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos– Alcance Pregrado, versión 10. Oficio N° 534-2023-DFAIA./UJCM. EXP. 3441-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, derivar el pliego en mención, a la Comisión para la reformulación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su revisión y evaluación.
2. Se trate la propuesta de inclusión de Esquemas Referenciales del Proyecto de Investigación Cualitativa e Informe Final de Tesis Cualitativa (Anexo 06 y Anexo 07). Oficio N° 295-2023-VRI/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, la inclusión de los Esquemas referenciales del Proyecto de Investigación Cualitativa e Informe Final de Tesis Cualitativa (Anexo 06 y Anexo 07), en el Reglamento de Grados y Títulos - Alcance Pregrado, Versión 10, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se retoma la agenda.

2. La revisión de la propuesta de la empresa para el asesoramiento del nuevo expediente de Licenciamiento. Oído el pedido efectuado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; al respecto el señor Presidente, precisa que ha analizado los documentos que envía la empresa propuesta, de la cual opina que es una informalidad, ya que en primera instancia presentaron una persona natural como representante, del cual se indicó que ese tipo de contratos sea con una personería jurídica, posteriormente cambiaron a otra persona que supuestamente cumplía con dicha personería, del cual ha participado en una reunión virtual donde se hicieron varias preguntas; así mismo, indica que ha viajado a lima, a fin de conversar con una persona que supuestamente iba a ser el nexa que podía brindar el asesoramiento en este tema pero dicha persona por motivos laborales, señaló que no podría ser, y propusieron a otra persona natural y posterior a ello a un tercero; señala también que cuando solicitó información sobre cuáles eran las actividades y el cronograma respectivo, solo hicieron llegar las actividades, y no el cronograma; así mismo, las actividades indicadas, consignaba más del 50% de las actividades a cargo de la Universidad. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, señala que también fue participe de la comitiva que viaja a la ciudad de Lima; sin embargo, observa que se está dilatando mucho el tema y que la responsabilidad es de Consejo Universitario y no de Rectorado; por tanto, solicita se someta a votación, a fin de que Consejo Universitario decida al respecto; el señor Presidente, reitera que no está de acuerdo y no someterá a votación el tema; luego, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que el tema se ha solicitado como pedido y se debería someter a votación. Ante ello, el señor Presidente, manifiesta su desacuerdo y se retira de la sesión.

Por lo que, siendo las 11:15 horas del mismo día, y considerando que el señor Presidente se retiró de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, y al no encargarse al Vicerrector Académico, su continuidad, se da por suspendida la presente Sesión.

1.   
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
Rector

  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
Secretario General

2.   
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería  
Vicerrector Académico



3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela  
Vicerrector de Investigación

4. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez  
Decano de la FCJEP

5. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca  
Decano de la FAIA

6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez  
Decana de la FACISA

7. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

8. Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros  
Representante de Estudiantes

9. Sr. Joel Edison Vargas Guevara  
Representante de Estudiantes

10. Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro  
Representante de Estudiantes

11. Sr. Luis Javier Castro Rodríguez  
Representante de Graduados